



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
SECRETARIA DEL CONCEJO
TEL. 401-09-75, 401-09-16 FAX 460-03-93
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS

ACTA 13
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA

ACTA NÚMERO TRECE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES TRES DE MARZO DEL DOS MIL OCHO, A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS EN CIUDAD QUESADA.--

CAPITULO I. COMPROBACIÓN DE QUORUM

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS SEÑORES: Gerardo Salas Lizano Presidente Municipal, Teresita Quirós Gutiérrez Vicepresidenta Municipal, Viria Salas Zamora, Adolfo Berrocal Mora, Ligia Rodríguez Villalobos, María Marcela Céspedes Rojas, Ada Luz Chavarría Benavides c.c. Ada Luz Benavides Benavides, Javier Picado Arce, Ricardo Antonio Rodríguez Delgado.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES: Dora Hidalgo Alfaro, Dora Alicia Araya Saborío, Ana Leticia Estrada Vargas, Norma Alicia Quirós Arce, Tito Antonio Guerrero Sánchez, Carlos Fernando Corella Chávez.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES: Antonio Jiménez Alvarado, Edgar Agustín Rodríguez Alvarado, María Leticia Navarro González, María Estilita Vásquez Vásquez, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, Eladio Rojas Soto, Edwin Rojas Castro, Omer Salas Vargas, Idaly Solórzano Jiménez, Ana Ruth Briceño Ugalde, Auristela Saborío Arias.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES: Magdalia Salazar Acosta Cc: Margalida, Margarita Durán Acuña, María Mayela Rojas Alvarado, José Antonio Acuña Salas, Gisela Rodríguez Rodríguez.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Franklin Hidalgo Sequeira (Trabajo), Edgar Chacón Pérez (Fuera del País), Efrén Zúñiga Pérez (Fuera del País).--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Luis Evelio Segura Morales, Oliver Antonio Alpízar Salas, Carlos Eduardo Campos Araya, Carlos Luis Jarquín Sáenz, Judith María Arce Gómez, Sady Cecilia Solórzano Salazar, Neshmy Fabiola Ramos Alvarado, Floribeth Jiménez Carballo, María Adilia Rodríguez Barquero cc: Maridilia.--

CAPITULO II. APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTÍCULO No. 1. Aprobación de la Agenda.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, somete a conocimiento el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad de la siguiente manera:

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- 3.- REFLEXION.
- 4.- ATENCION A MIEMBROS DE LA COOPERATIVA DE MUJERES PRODUCTORAS DE SERVICIOS AL TURISMO DE LA ZONA NORTE.
Asunto: Proyecto para la Plaza de la Cultura Amado Madrigal.
- 5.- LECTURA Y APROBACIÓN DE PATENTES PROVISIONALES DE LICOR.
- 6.- LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
- 7.- JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
- 8.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N. 12 DEL AÑO 2008.
- 9.- LECTURA Y APROBACION DE MOCIONES.
- 10.- ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.
- 11.- LECTURA Y APROBACION DE INFORME DE CORRESPONCIA.
- 12.- LECTURA Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION.

SE ACUERDA:

Aprobar la agenda tal y como fue presentada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

CAPITULO III. REFLEXIÓN.--

El Regidor Javier Picado Arce, procede a realizar la reflexión de este día.-

NOTA: Al ser las 15:35 hrs. se integra a la Sesión Municipal la Regidora Ada Luz Chavarría.-

CAPITULO IV. ATENCIÓN A MIEMBROS DE LA COOPERATIVA DE MUJERES PRODUCTORAS DE SERVICIOS AL TURISMO DE LA ZONA NORTE.--

ARTÍCULO No. 02. Atención a la Cooperativa de Mujeres Productoras de Servicios al Turismo de la Zona Norte.--

La señora Roxana Quesada Sánchez, expone ante el Concejo Municipal el Perfil de Proyecto que a continuación se detalla:

PERFIL PROYECTO PLAZA DE LA CULTURA AMADO MADRIGAL

GRUPO META

Artisanos y artesanas de San Carlos

UNIDAD EJECUTORA

Municipalidad de San Carlos
Unidad Administradora

JUSTIFICACION

En aras de mantener las decisiones de quienes anteriormente como Regidores tuvieron la visión de que San Carlos contara con una Plaza de la Cultura he incluso ponerle el nombre de un humilde compositor sancarleño que sin ser un intelectual ni profesional de la música supo darle gloria a nuestro cantón con sus inolvidables composiciones.--

Con este proyecto se pretende atraer el Turismo Nacional e Internacional a Ciudad Quesada a fin de que ellos encuentren artesanías y manualidades netamente Sancarleñas, además de comidas típicas, música y actores de nuestro cantón en un ambiente sano y ordenado que reúna todos los fines de semana "Lo mejor de lo nuestro".--

ACTORES

Para esto contaremos con La Municipalidad de San Carlos en sus diferentes entes: Concejo Municipal, Alcaldía, Comisión de Cultura y de Sociales con la asesoría del Departamento Legal.--

Como estrategia de Economía Social se unirán otras instituciones como el INA para capacitación y el IMAS, Oficina de la Mujer y las diferentes Cooperativas del Cantón.

PROPOSITOS

Las y los artesanos del cantón tendrán un lugar donde comercializar los productos que fabricaran desde sus casas y sobre todo las mujeres jefas de hogar podrán colaborar económicamente en sus familias con un trabajo honesto y ejemplar.--

Aunado a esto, en la parte norte tendremos actividades artísticas y culturales para el disfrute de todas las edades.--

Se degustarán comidas rápidas tales como gallos de diferentes picadillos, tamales, panes, y otros platos típicos de nuestra zona.--

PRODUCTOS ESPERADOS

Al atraer el turismo a nuestra ciudad, aumentará el comercio y La Plaza de La Cultura Amado Madrigal rescatará los fines para lo que fue creada. Las familias sancarleñas sin distinción de brechas sociales tendrán los domingos un lugar de disfrute y esparcimiento.--

PRESUPUESTO:

Pintura.....	800000,00 colones
Zinc.....	1000000,00
Tuberías.....	100000,00
Instalación Eléctrica.....	1000000,00
Mano de obra.....	800000,00
Total.....	4 600 000,00 colones

FORMA OPERACIONAL DE TRABAJO

Se establecerá un horario de carga y descarga de productos de 6am a 7 a m y de 8 p m a 9 p m., a fin de no interrumpir el tránsito vehicular.--

Cada artesano deberá estar debidamente inscrito y cancelara un derecho adelantado mensualmente con el cual se cubrirán los gastos en que se incurrió en la remodelación de La Plaza de la Cultura, una vez cancelados estos la MUNICIPALIDAD CREARA UN FONDO PARA EL MANTENIMIENTO DE OBRAS CANTONALES.--

SE ACUERDA:

Trasladar dicho Perfil de Proyecto a la Comisión de Asuntos Culturales, para que lo analicen y den su recomendación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DE PATENTES PROVISIONALES DE LICOR.--

ARTÍCULO No. 03. Patentes Provisionales de Licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detallan:

1. Solicita la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan de Florencia, una patente provisional de licor para el día ocho de marzo del año en curso; ésta patente se utilizará en una Feria a realizarse en el Salón Comunal de la localidad, con el fin de recaudar fondos a beneficio de dicha Asociación de Desarrollo.--
2. Solicita la Asociación de Desarrollo Integral de La Guaria de Pocosol, una patente provisional de licor para el período comprendido del catorce al diecisiete de marzo del año en curso; ésta patente se utilizará en una Feria, la cual se realizará en la comunidad de Llano Verde de Pocosol, en las instalaciones comunales del lugar.--
3. Solicita la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Lourdes de Ciudad Quesada, tres patentes provisionales de licor para el período comprendido del 06 al 16 de marzo del año en curso; éstas patentes se utilizarán en Festejos Populares San Carlos 2008.--

SE ACUERDA:

Conceder **PATENTES PROVISIONALES DE LICOR**, para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puede vender ni subarrendar estas patentes a terceras personas, y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se le suspenda la Patente Provisional de Licor en el acto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Ada Luz Chavarría Benavides y Marcela Céspedes Rojas).

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS.--

ARTÍCULO No. 04. Nombramiento de integrantes de Juntas de Educación y Administrativas.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios, quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas:

• **ESCUELA PATASTE DE MONTERREY:**

YOHANNY RODRÍGUEZ ROJAS..... 2-474-066
GUISELLE JARA HUERTAS..... 2-445-139

• **ESCUELA ALTAMIRA DE AGUAS ZARCAS:**

VÍCTOR ARCE BENAVIDES..... 2-340-407
FRANCISCO GALEANO ESPINOZA..... 270-132853-69825
ZAIRA ISABEL GÓMEZ DÍAZ..... 270-124508-63623
GUIDO GAMBOA MIRANDA..... 2-230-760
HECTOR LAINES PÉREZ..... 2-521-041

• **ESCUELA VUELTA KOOPER DE AGUAS ZARCAS:**

SHIRLEY QUESADA PERÉZ..... 4-157-663
RAQUEL URBINA NOVOA..... 2-574-633
LORENA CAMPOS CASTRO..... 2-393-095
MARICELA MONTANO ELIZONDO..... 2-469-891
YORLENY HERNÁNDEZ VARGAS..... 2-580-026

• **ESCUELA EL JARDIN DE LA TRINCHERA DE VERACRUZ DE PITAL:**

SERGIO ARROYO CHACON..... 2-433-855

• **ESCUELA CASTELMARE DE PITAL:**

CRISTIAN ORTIZ GARCIA..... 026 RE-013107-00-1999

• **ESCUELA TRES AMIGOS DE PITAL:**

ANGELA ROSA HERNÁNDEZ TELLEZ..... 8-076-299
ANA YANSI SOLÍS LIZANO..... 2-575-523
BERNY MARCEL MARTÍNEZ ALVAREZ..... 2-592-982

• **ESCUELA LAS PARCELAS EL CARMEN DE PITAL:**

ALBERTO LIZANO VEGA..... 2-425-837
WALTER MURILLO RAMÍREZ..... 2-517-380
MARIA EUGENIA BERROCAL VANEGAS..... 2-513-587
GERARDO ALVAREZ ARGUEDAS..... 5-249-763
GERARDO MARVIN ZAMORA VALERIO..... 2-340-951

• **TELESECUNDARIA LOS ALMENDROS DE CUTRIS:**

ABEL PÉREZ CAMPOS..... 2-359-150
JOAQUÍN SIRIAS CORDERO..... 2-340-656
MARLENE RODRÍGUEZ MÉNDEZ..... 5-238-290
MARIA SIBAJA MORA..... 2-447-124
BERNARDO MONGE ARCE..... 2-487-316

• **ESCUELA SANTA ROSA DE POCOSOL:**

AMALIA SALAS PORRAS.....	2-518-360
MIGUEL QUESADA ZAMORA.....	2-281-1099
JUAN LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.....	2-394-887
RAFAEL ANGEL RODRÍGUEZ NAVARRO.....	2-328-931
JOSÉ ARTURO MURILLO.....	15580020710

• **ESCUELA LAS NIEVES DE POCOSOL:**

VÍCTOR PÉREZ ELIZONDO.....	2-275-1385
----------------------------	------------

• **ESCUELA SANTA MARIA DE POCOSOL:**

GERARDO RODRÍGUEZ QUESADA.....	2-447-555
MAXIMILIANO PALACIOS HUERTAS.....	2-491-044

• **ESCUELA LAS MERCEDES DE QUESADA:**

KAROL PIEDRA BENAVIDES.....	1-941-730
SUYEN MENDOZA SÚ.....	270115-612-50-745

• **LICEO LA PALMERA:**

MARJORIE LÓPEZ ARROYO.....	1-503-826
ROCÍO ROJAS ALFARO.....	2-425-952
RUTH NÚÑEZ CASTRO.....	2-437-379
MARITZA OVIEDO QUESADA.....	1-556-971

• **LICEO NICOLAS AGUILAR MURILLO DE MONTERREY:**

CARLOS ENRIQUE VILLAREBIA QUIRÓS.....	1-652-407
CARLOS ARIAS PICADO.....	2-443-111
JUANITA PICADO HERNÁNDEZ.....	2-360-048
JUAN ELÍAS PÉREZ HIDALGO.....	2-273-348
FLORY ARTAVIA CRUZ.....	5-175-073

• **ESCUELA “JOSE RODRÍGUEZ MARTINEZ”, LAS DELICIAS DE AGUAS ZARCAS:**

ROSANGELA GARCÍA ESQUIVEL.....	2-475-844
GUISELLE VARGAS SALAS.....	2-562-711

SE ACUERDA:

Aprobar el nombramiento de los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
Votación unánime.--

CAPITULO VII. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.--

ARTÍCULO No. 5. Juramentación de miembros de Comités de Caminos.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a realizar la debida juramentación a integrantes de los siguientes Comités de Caminos, los cuales se detallan a continuación:

COMITÉ DE CAMINOS DE SANTA LUCIA DE SONAFLUCA DE LA FORTUNA
ruta 2-10- 075

Ángel Corrales Valerio.....	2-204-962
Luis Araya Cruz.....	2-366-968
Pedro Montero Cambronero.....	2-169-328
Roibin Cabezas Quirós.....	2-508-924
Miguel Villegas Solera.....	9-043-195

ARTÍCULO No. 06. Nombramientos en Comisión Municipal.--

SE ACUERDA:

1. Nombrar en Comisión Municipal al Síndico de Monterrey Edwin Rojas Castro y a la Regidora Ana Leticia Estrada Vargas, para que se reúnan con miembros de la Asociación de Desarrollo de Monterrey, en el redondel de esa comunidad a partir de las 5:00 p.m.--
2. Nombrar en Comisión Municipal a los Síndicos de Pocosol, Omer Salas y Gisela Rodríguez, para que coordinen la llegada y almacenamiento de diversos materiales en su distrito.--
3. Nombrar en Comisión al Síndico de Florencia Edgar Rodríguez para que se reúna con el Alcalde Municipal y el Comité de Caminos de Cuestillas de Florencia.--
4. Nombrar en Comisión Municipal a los Regidores Viria Salas, Javier Picado y a la secretaria Sonia Cascante, ya que asistieron el viernes 29 de febrero a reunión en San Luis de Tilarán con funcionarios del ICE a fin de tratar proyecto relacionado con la creación del Reglamento de uso del Lago Arenal.--
5. Nombrar en Comisión a los Regidores Carlos Corella y Ada Luz Chavarría Benavides para que asistan a reunión de la Comisión de Seguridad, el próximo jueves 06 de marzo en la Cámara de Comercio.--
6. Nombrar en Comisión Municipal a los Regidores Adolfo Berrocal Mora, Norma Quirós Arce, Tito Guerrero Sánchez, y al Síndico José Antonio Acuña para que asistan a reunión de las ASADAS en San Ramón, el próximo jueves 06 de marzo.—
7. Nombrar en Comisión Municipal a la Regidora Marcela Céspedes Rojas para que asista a reunión con miembros de la Urbanización Selva Verde de Ciudad Quesada el próximo viernes 07 de marzo a las tres de la tarde, a fin de tratar varios temas, entre ellos la creación de un Comité de Caminos y la compra de hidrantes para esa comunidad.--
8. Nombrar en Comisión Municipal a los Síndicos Edgar Rodríguez Alvarado, Margarita Durán Acuña, y al Regidor Adolfo Berrocal Mora, a fin de que se reúnan con un grupo de vecinos en la comunidad de Platanar a partir de las seis de la tarde.--

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--

ARTICULO No. 7. Pérdidas obtenidas por el Hogar de Ancianos de Pital debido a la cancelación de actividad.--

El Presidente Municipal Gerardo Salas señala: deseo manifestar mi gran molestia a la actitud del doctor Dionisio Sibaja que es el Director del Ministerio de Salud de Aguas Zarcas, ya que el Hogar de Ancianos de Pital todos los años hace una actividad en Boca Tapada para recaudar fondos, este año, este señor Sibaja se propuso obstaculizar completamente la actividad diciendo que no cumplían con los requisitos; esta actividad se realiza al aire libre el fin de semana y consiste en un torneo de pesca, y este año para hacerlo un poco más atractivo, el Comité de Deportes y Recreación de San Carlos asumió la responsabilidad de hacer algunas actividades deportivas y recreativas, pero este señor se propuso simple y sencillamente en que ahí no daba ningún tipo de permiso para que se hiciera absolutamente nada y que el ayudaba si lo hacían en Boca Tapada, por lo que la actividad se traslado a Boca Tapada, y el sábado el máximo de personas que habían en la actividad eran cincuenta personas, y el Hogar de Ancianos con una inversión de más de dos millones de colones en comida. Nosotros le pedimos a la contadora del Hogar de Ancianos que hiciera un informe de las pérdidas que habían obtenido porque yo quisiera que tomáramos algún tipo de medida como Concejo Municipal acerca de este tipo de actitudes de algunos funcionarios porque resulta que al Hogar de Ancianos no le permiten hacer esta actividad porque hay una instalación que esta a menos de cincuenta metros de la orilla del Río San Carlos, y entonces uno se pone a pensar que por que hay otras empresas que tienen sus instalaciones, no a la orilla del río, sino dentro del río, y para ingresar a estas instalaciones hay que pagar, y todas están funcionando y a nadie le dicen nada, y en este caso al Hogar de Ancianos se le ocasionó una pérdida de cinco o seis millones y quien va reconocer esas pérdidas, por lo que yo quisiera que tomáramos algún acuerdo en protesta por la actitud, no por la medida que tomó el doctor porque es la correcta, no estamos hablando de eso, pero la actitud del funcionario cual fue, ceñirse única y exclusivamente con ese lugar, porque si la ley hay que cumplirla, yo estoy totalmente de acuerdo, pero que se cumpla en todos los lugares.--

La Regidora Ada Luz Chavarría manifiesta: lo que usted dice es preocupante, toda esta situación que vivió el Hogar de Ancianos, pero a mí me queda una duda, ¿qué criterios tuvo este doctor para tomar esa decisión o con base en qué? porque personalmente lo desconozco, aunque estoy escuchando lo que usted dice, eso a mi no me deja claro como para yo apoyar que el se envíe una queja a un funcionario; y sobre los otros lugares que usted dice que están incumpliendo, y el Ministerio de Salud, por lo visto no está haciendo las cosas como deben de ser, pienso que sería importante que nosotros le pidiéramos cuentas al Ministerio de Salud sobre que están haciendo que todos esos lugares estén ejerciendo de esa forma y no se están haciendo con los respectivos permisos.--

El Regidor Gerardo Salas indica: como dije antes, este señor se apego total, absoluta y estrictamente a la ley y todos sus reglamentos, no es que estuviera haciendo algo ilegal, el asunto es que si nos ponemos a analizar esta situación, "lo que es bueno para la gansa es bueno para el ganso", porque si el ha tenido todo el tiempo del mundo para cumplir con la ley con todas las empresas que no cumplen y no han hecho nada, porque tenían que ensañarse con una actividad como la del Hogar de Ancianos y decir en la radio y la televisión y hacer un alboroto; este señor prometió que el sábado en persona iba a estar supervisando la actividad y no solamente no llegó, sino que ningún funcionario del Ministerio de Salud llegó.--

El Regidor Javier Picado señala: todos los que estamos aquí sabemos lo que es buscar fondos para una institución, llámese escuela, Asociación de Desarrollo. Me hice presente a esa actividad junto con el presidente del Comité Cantonal de Deportes para ver la situación ya que se le había dado mucha publicidad. No dan permiso a un lugar que reúne las condiciones sanitarias para un evento, y si los dan lugares que por

muchas razones, no reúnen las condiciones para ello y se ubican a menos de diez metros de la orilla del río. La Junta Directiva del Hogar de Ancianos como va a tener dinero si no se pudo realizar esta actividad que tiene más de ocho años de realizarse y generar dinero para este Centro de Ancianos. Yo quiero que este señor venga a rendir cuentas de porque se hizo eso.--

El Regidor Adolfo Berrocal manifiesta: me gustaría que le preguntaran a este señor Dionisio si está integrando alguna organización de bien social, son personas que no tienen sensibilidad social y actúan de esta forma, porque si el Ministerio de Salud aplica el Reglamento al pie de la letra en San Carlos no se podría hacer una sola actividad; lo que pasa es que si la persona tiene un poquito de sensibilidad social para ayudar a las comunidades, porque ver a estas personas que trabajan para este Hogar de Ancianos, sin remuneración ni nada y el esfuerzo que hacen desde la madrugada para que una persona de estas no busque la posibilidad de ayudarlo a una organización como ésta.--

ARTICULO No. 8. Moción de orden.--

El Regidor Adolfo Berrocal presenta una Moción de Orden para que se siga conociendo del tema sobre la actividad organizada por el Hogar de Ancianos de Pital.--

SE ACUERDA:

Acoger la Moción de Orden presentada por el Regidor Adolfo Berrocal.--
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--

La Regidora Ligia Rodríguez manifiesta: yo creo que tomando en cuenta la actitud que se tuvo, es importante que también se invite al del MINAE y a la Defensoría de los Habitantes.--

SE ACUERDA:

Convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo jueves 13 de marzo a las 2:00 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, único punto a tratar:

- Explicación y discusión de las diferentes medidas tomadas por diversas instituciones en relación a las construcciones en la rivera de los ríos San Carlos, San Juan, y otros ríos y quebradas de la zona.-

SE ACUERDA:

Convocar a dicha Sesión al Director Regional del Ministerio de Salud Doctor Juan Carlos Jiménez Bonilla, al Doctor Dionisio Sibaja Anchía, Coordinador del Ministerio de Salud en Aguas Zarcas, al Director Regional del Ministerio de Ambiente y Energía, Ingeniero William Vargas González, y a la Licenciada Laura Navarro, Coordinadora Regional de la Defensoría de los Habitantes. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

ARTICULO No. 9. Nombrar en Comisión al Presidente Municipal.--

SE ACUERDA:

Nombrar en Comisión al Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano para que se reúna con el Alcalde Municipal, Licenciado Alfredo Córdoba Soro en su oficina **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

NOTA: Al ser las 16:55 hrs. se retira de la Sesión el Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano, tomando su curul la Regidora Dora Hidalgo.--

ARTICULO No. 10. Lectura y aprobación del Acta No. 12-2008.--

La Presidenta Municipal en Ejercicio Teresita Quirós Gutiérrez, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 12-2008.--

SE ACUERDA:

Aprobar el Acta N° 12-2008 tal y como fue presentada.--

CAPITULO VIII. LECTURA Y APROBACION DE MOCIONES.--

ARTICULO No. 11. Moción de solicitar Informe sobre Proyectos de Compra de Terrenos para fuentes de agua y el Plan Regulador.--

Se recibe Moción de la Comisión de Hacienda con fecha 25 de febrero del 2008, que dice:

1. El Concejo Municipal tome el acuerdo de solicitarle a la Ingeniera Yensy Villalobos que rinda un informe sobre los proyectos de compra de terrenos para Fuentes de Agua y Plan Regulador. Dispensa de trámite.--
2. El Concejo Municipal tome el acuerdo de delegar en la Secretaria Licenciada Alejandra Bustamante, el seguimiento al proyecto de las propiedades que pretenden comprarse en Santa Fe. Dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa de trámite. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

SE ACUERDA:

Aprobar la Moción tal y como fue presentada. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

ARTICULO No. 11-A. Moción sobre capacitación para Empleados Municipales.--

Se recibe Moción de la Regidora Ligia Rodríguez con fecha 25 de febrero del 2008, que dice:

Enviarle nota al Licenciado Luis Barrientos Camacho, Director Regional del Instituto Nacional de Aprendizaje, solicitándole 3 cursos de capacitación para los empleados municipales de la Administración sobre:

1. Inglés.
2. Office
3. Project

Toda vez que esto contribuirá con el buen desempeño de los Empleados Municipales.

Solicito dispensa de tramite, acuerdo firme y se le envié copia al Viceministro de Trabajo, Álvaro González.

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa de trámite. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

SE ACUERDA:

Aprobar la Moción tal y como fue presentada. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

ARTICULO No. 12. Moción sobre la carretera San Carlos – San Ramón.--

Se recibe Moción del Síndico de Pital Evaristo Arce, y la Sindica de Buena Vista Mayela Rojas, que dice:

Moción con dispensa de trámite:

Los suscritos: Evaristo Arce y Mayela Rojas, en nuestra condición de Síndicos de Concejo Municipal de San Carlos, nos permitimos presentar a consideración del plenario la siguiente moción:

En virtud de todos los comentarios que se han escuchado últimamente, acerca de proyecto carretera Naranjo-Ciudad Quesada, y los posibles problemas que se puedan generar con base en el establecimiento de relaciones con la República Popular de China, consideramos, que el punto medular a atender ahora, es obtener información clara y concisa acerca del estado actual y futuro del proyecto.—

Por ello, proponemos ante nuestros estimables compañeros la siguiente moción de proyecto de acuerdo:

Se acuerda:

Solicitar al señor Presidente de la República, nos permita el gusto de su valiosa presencia en nuestra Sala de Sesiones, en compañía de la señora Ministra de Transportes, del señor Ministro de Hacienda y las autoridades de la República Popular de China en Cota Rica, con el fin de poder conocer información actualizada y autorizada, referente a las acciones actuales y futuras del proyecto de carretera Naranjo-Flores, y poder renovar el compromiso de las partes en la construcción de tan ansiado y valioso proyecto nacional, teniendo esta invitación del Gobierno Local, como la única gestión autorizada en ese sentido.—

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa de trámite. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

Los Síndicos Evaristo Arce y Mayela Rojas solicitan retirar la Moción presentada.

ARTICULO No. 13. Moción sobre la carretera San Carlos – San Ramón.--

Se recibe Moción de la Regidora Teresita Quirós Gutiérrez, con fecha 03 de marzo del 2008, que dice:

Yo, Teresita Quirós Gutiérrez en mi calidad de regidora, presento a consideración de ustedes la siguiente moción: En los últimos días la Sociedad Sancarleña ha sido expuesta a una serie de informaciones relativas al proyecto de la carretera la Abundancia de Ciudad Quesada – Sifón de San Ramón, que ha creado mucha incertidumbre. En virtud del compromiso adquirido por este concejo municipal de velar por el desarrollo del cantón y bajo el principio de que es el Municipio el gobierno local, propongo para evitar males entendidos y la intromisión de agentes extraños que solo quieren promover sus intereses personales o empresariales, que sea la Municipalidad de San Carlos como un todo por su representación, credibilidad e imparcialidad quienes junto a la Asociación Pro- Carretera con más de 18 años de lucha, quienes asuman la

supervisión, verificación y posterior divulgación de todo lo referente al proyecto de la carretera. La corporación municipal podrá actuar como un todo o por medio de una comisión especial integrada no solo por regidores sino que también con representación de la administración. Solicito dispensa de trámite.--

SE ACUERDA:

Aprobar dispensa de trámite. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

NOTA: Al ser las 17:25 hrs., se reincorpora a la Sesión el Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano.--

SE ACUERDA:

Aprobar la Moción tal y como fue presentada. (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Marcela Céspedes y Ada Luz Chavarría. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

ARTÍCULO No. 14. Nombramiento en Comisión Municipal.--

SE ACUERDA:

Nombrar en Comisión al Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano, Vicepresidenta Municipal Teresita Quirós Gutiérrez, la Regidora Viria Salas Zamora, y a los Regidores Javier Picado Arce y Ricardo Rodríguez Delgado, para que se reúnan con la Ministra de Transportes Licenciada Karla González Carvajal el miércoles 05 de marzo a las 4:00 p.m. en San José. (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Marcela Céspedes Rojas y Ada Luz Chavarría. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

NOTA: Al ser las 17:45 hrs., se declara un receso de 30 minutos.--

NOTA: Al ser las 18:15 hrs. se reinicia la Sesión Municipal.--

NOTA: Se retiran de la Sesión Municipal el Regidor Adolfo Berrocal Mora y los Síndicos de Florencia Margarita Durán y Edgar Rodríguez, por lo que ocupa la curul del Regidor Berrocal la Regidora Dora Hidalgo Alfaro.--

ARTÍCULO No. 15. Nombramiento en Comisión Municipal.--

SE ACUERDA:

Nombrar en Comisión Municipal al Regidor Javier Picado Arce para que acompañe al Alcalde Municipal Licenciado Alfredo Córdoba Soro a una reunión en la comunidad de Platanar de Florencia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

NOTA: El Regidor Javier Picado se retira de la Sesión, y toma su curul el Regidor Tito Guerrero Sánchez.--

ARTICULO 16. Moción para solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes rotular y demarcar rutas turísticas.--

Se recibe Moción de la Regidora Dora Hidalgo, Teresita Quirós, Ligia Rodríguez, Viria Salas y Javier Picado Arce, con fecha 03 de marzo del 2008, que dice:

Solicito dispensa de trámite.--

“Solicitar al Ministerio de Turismo que se incluya en el plan anual 2008 la rotulación y demarcación de rutas turísticas que se maneja con la Dirección General de Ingeniería de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas y Transporte al Distrito de La Fortuna, por ser esta una zona de alta presencia de turistas tanto nacionales como extranjeros y que requieren de una señalización adecuada que les sirva de guía y con ello evitar accidentes de tránsito o bien que se pierdan de su destino original”.--

NOTA: Al ser las 18:17 hrs. se retira la Vicepresidenta Municipal Teresita Quirós Gutiérrez, ocupa su curul la Regidora Norma Quirós.--

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa de trámite. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

El Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano solicita a los proponentes de la Moción que no solo sea en beneficio de Fortuna, sino que se incluya a todo el Cantón de San Carlos; por lo que éstos aceptan la modificación de la Moción anteriormente presentada.--

SE ACUERDA:

Aprobar la Moción con la variación anteriormente indicada. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

ARTICULO 17. Moción para que las licitaciones sean presentadas por Proyector Multimedia.--

Se recibe Moción de la Regidora Ligia Rodríguez Villalobos, con fecha 05 de marzo del 2008, que dice: Que las Licitaciones sean presentadas en Proyecto Multimedia para todos y al que tenga correo electrónico le sea enviado. Solicito dispensa de trámite.--

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa de trámite. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

SE ACUERDA:

Aprobar la Moción tal y como fue presentada. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

ARTICULO 18. Moción para convocar Sesión Extraordinaria e invitar a funcionario de Secretaria Técnica Nacional Ambiental.--

Se recibe Moción de la Regidora Viria Salas Zamora, con fecha 03 de marzo del 2008, que dice:

Solicito dispensa de trámite.--

“Invitar en pleno a la Secretaria Técnica Ambiental (SETENA) del Ministerio de Ambiente y Energía, a una Sesión Extraordinaria con este Concejo Municipal, para tratar una gran cantidad de temas de interés para el desarrollo del Cantón así como para que los señores puedan aclarar dudas que existen sobre la labor que ese ente desarrolla en el país y sus responsabilidades. Por ser San Carlos un Cantón rico en materia ambiental es necesario mantener una estrecha relación con los diferentes entes que velan por su protección y debido uso de esas riquezas. Posible fecha 17 de abril del 2008, a las 2:00 p.m.--

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa de trámite. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

SE ACUERDA:

Aprobar la Moción tal y como fue presentada. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

CAPITULO IX. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.--

ARTICULO No. 19. Nombramiento en Comisión Municipal.--

El señor Wilberth Rojas Cordero, Coordinador de Gestión y Servicios, manifiesta que el día de hoy la secretaria del Concejo Municipal Licenciada Alejandra Bustamante Segura, cumple con el período de prueba en el puesto, por lo que solicita que se conteste el formulario de Recursos Humanos y se realice la respectiva evaluación.--

SE ACUERDA:

Nombrar en Comisión Municipal para evaluar a la Secretaria del Concejo Municipal Licenciada Alejandra Bustamante Segura a los Regidores Teresita Quirós Gutiérrez, Ricardo Rodríguez Delgado y Ligia Rodríguez Villalobos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

NOTA: Ocupan las curules los Regidores Norma Quirós, Dora Alicia Araya, Carlos Corella.--

ARTICULO 20. Recepción de áreas comunales en Los Llanos de Altamirita.--

Se recibe oficio A.M.-160 de la Alcaldía Municipal, con fecha 03 de marzo del 2008, que dice:

Solicito aprobar acuerdo Municipal en el que diga que la Municipalidad acepta y recibe las áreas comunales del Proyecto de Los Llanos de Altamirita en Aguas Zarcas.--

SE ACUERDA:

Autorizar a la Administración Municipal para que acepte y reciba las áreas comunales del Proyecto de Los Llanos de Altamirita en Aguas Zarcas. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

ARTICULO 21. Solicitud de donación de emulsión a Refinadora Costarricense de Petróleo.--

Se recibe oficio UTGVM- 119- 2008 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, con fecha 28 de febrero del 2008 que dice:

Mediante la presente y muy respetuosamente le solicito realizar el trámite respectivo para obtener el respectivo acuerdo municipal para la donación de 131.046.00 litros de emulsión a RECOPE, para los proyectos de :

1. Camino a la Aquilea de Florencia, C 2-10-022, 12001 m² de TE-50 (según normar de CR-2002), 62406 L de emulsión, solicitud de donación a RECOPE.--

2. Zona Fluca el Tanque de la Fortuna, C 2-10- 070, 13200 m² de TE-50 (según normar de CR-2002), 68640 L de emulsión, solicitud de donación a RECOPE.--

Se adjunta ubicación geográfica de los proyectos

El acuerdo es parte de los requisitos para solicitar la donación a RECOPE.

SE ACUERDA:

Autorizar a la Administración Municipal para que solicite a RECOPE la donación de emulsión para los caminos que a continuación se detallan:

1.- Camino a la Aquilea de Florencia, C 2-10-022, 12001 m² de TE-50 (según normar de CR-2002), 62406 L de emulsión.--

2.- Zona Fluca el Tanque de la Fortuna, C 2-10- 070, 13200 m² de TE-50 (según normar de CR-2002), 68640 L de emulsión.--

ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--

ARTICULO 22. Revisión de la estructura salarial de los funcionarios de la Municipalidad de San Carlos.--

Se recibe oficio A.M.-155-2008 de la Alcaldía Municipal de fecha 03 de marzo del 2008, el cual se detalla a continuación:

ASUNTO: REVISION ESTRUCTURA SALARIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS:

De conformidad con sus instrucciones, y cumpliendo con el mandato señalado por acuerdo de nuestro Concejo Municipal, me permito a continuación, entregarle el primer informe, relacionado, con la orden del Concejo, de proceder a realizar una revisión y actualización de la Estructura Salarial de la Institución.

Para realizar un proceso como el citado, y en nuestro, caso, se debe tener en existencia los siguientes instrumentos:

REQUERIMIENTOS BASICOS DE CONSTRUCCION

- Una definición de estructura organizacional actualizada, real, y que responda a las necesidades y prácticas institucionales
- Un listado de nomenclaturas de puestos (nombres), que sea un reflejo lo más fiel posible de las funciones agrupadas.
- Una clasificación en grupos de esos nombres de puestos
- Una matriz de valoración por puntos, actual, ágil, comprensible, y sobre todo, con el máximo de claridad objetiva en los conceptos a evaluar.
- Una escala salarial, para la aplicación de la matriz, debidamente actualizada, con base en estudios de mercados actualizados, que permita al final del proceso, evitar casualmente, el problema inicial, cual, la migración de nuestro personal, por mejores condiciones salariales.

SITUACION ACTUAL

- La actual escala de salarios, es la construida por el Servicio Civil, en el año 2001. Actualmente, dicha escala, no ha sido sometida a ningún estudio actuarial. Adicionalmente, no ha sido posible localizar, el estudio completo de referencia de ese año, sobre los valores absolutos y promedios obtenidos en esa fecha como estudio de mercado.--
- En esa ocasión (2001) del señalado estudio de salarios, se decidió la aplicación de un percentil del 60 %, no siendo posible localizar los argumentos y persona que tomó esa decisión.--
- Paralelamente, no ha sido posible localizar, la distribución por puntos, a que corresponde cada categoría salarial en dicha escala.--
- La matriz de valoración por puntos, actualmente en vigencia, desde el estudio del Servicio Civil del 2001, a sido sometida a un profundo análisis por parte de este servidor, así como por la Asociación de Profesionales de esta Municipalidad, y detectamos, que existe una enorme dificultad en poder reconocer de manera concreta y objetiva, las características de valoración necesarias, para poder valorar los conceptos de examen de la matriz, determinándose, que es prácticamente imposible su utilización, fuera de la aplicación subjetiva y personal de quien la vaya a aplicar, trátase de una persona o de un grupo quienes vayan a realizar tal función.--
- Adicionalmente, no a sido posible localizar la documentación de respaldo, de la aplicación que se hizo de esta matriz en el año 2001, de manera, que no es posible tener el conocimiento, de cómo fueron valorados los puestos municipales en esa ocasión, adicionalmente, la no revisión del llenado de los formularios de funciones por puesto, no nos permite validez como correcta la valoración hecha en esa oportunidad.--
- En el año 2007 , y mediante el valioso aporte del Instituto Tecnológico, se creó y aprobó, el nuevo MANUAL DE ORGANIZACIÓN de esta Municipalidad. Este es un instrumento muy valioso, pues viene a llenar un vacío en esa rama, especialmente, porque la descripción funcional, es menos genérica que el Manual de Puestos actual. No obstante, haciendo una profunda revisión de este instrumento, hemos detectado, la opción de poder hacerle algunos cambios de mejora, basados en una realidad institucional muy comentada, cual es, hacer una determinación de conceptos en los que el Gobierno Local se encuentra inmerso, y poder hacer una asignación de responsabilidad de cada una de esas temáticas, de manera, que en la estructura organizacional, siempre exista una estructura física o funcional, que responda responsablemente por el concepto respectivo.--

CONCLUSION INICIAL:

- Tenemos un problema de desactualización salarial, pues trabajamos con valores de mercado del año 2001, y un percentil del 60 % de esos valores del 2001.--
- Tenemos una problemática de rotación de personal, especialmente por mejores condiciones salariales.--
- Lo instrumentos actuales de estructuración, clasificación y valoración de puestos, deben no solamente ser actualizados, sino revisados.--

PROPUESTA METODOLOGICA:

Para afrontar las conclusiones señaladas, debemos proceder a lo siguiente:

1. Hacer una revisión de la Estructura Organizacional. Esta propuesta, está incluida en las páginas posteriores o anexas.--
2. Realizar una propuesta de nomenclaturas de puestos. Esta propuesta está incluida en las páginas posteriores o anexas.--
3. Realizar una propuesta de clasificación de puestos por grupos y niveles según clases de puestos. Esta propuesta está incluida en las páginas posteriores o anexas.--
4. Hacer un estudio de actualización de la escala salarial, el cual debe ser contratado.--
5. Hacer una construcción de una nueva matriz de valoración por puntos, actividad que debe ser contratada.--
6. contando con una nueva escala, y una nueva matriz de valoración, podremos proceder a utilizar el proceso respectivo, cual es el uso del formulario de descripción de funciones, la aplicación de la matriz para la obtención de la puntuación por puesto o grupo de puestos, y la aplicación de la nueva escala salarial, momento en el cual, habremos completado dicha revaloración. Esta labor, podrá ser realizada internamente, mediante la participación de una Comisión Valuadora, conformada por un miembro del Sindicato de Trabajadores, un Miembro de la Asociación Solidarista, un miembro de la Asociación de Profesionales, y un representante designado por la Alcaldía, y evidentemente, el superior del puesto en valoración.--

Esta propuesta de trabajo, pretende, que para el año 2009, podamos tener incluido en el Presupuesto Municipal una actualización salarial, construida bajo el uso del esquema de valoración por puntos.--

PROPUESTA EMERGENTE.

Indudablemente, creo que es menester, tomar algunas acciones de cortísimo plazo, que venga a atenuar de la manera más inmediata posible, la problemática ya señalada de desactualización salarial, especialmente en los grupos profesionales y técnicos. El Poder Ejecutivo, ya a reaccionado en este sentido, proponiendo una equiparación de los profesionales del sector Público, con el sector descentralizado . En nuestro, tanto el tema de actualización profesional, como la aplicación de una actualización por escala, al resto de los grupos podría realizarse de manera simplista, mediante la negociación de alguna propuesta porcentual de incremento en la escala de salarios, no obstante, como se indica, de forma emergente podría estudiarse lo siguiente:

Creo que una de las medidas posibles, paliativas y de corto plazo es la siguiente:

“ dado que la escala actual de salarios, fue construida con valores de mercado del 2001, que deben ser actualizadas a valores de mercado del 2008, lo que conlleva la contratación de ese estudio, y dicha escala tiene 40 categorías, de las cuáles solo se utilizaron hasta la categoría 33, llevar a todo el personal, en un movimiento gradual, a las casillas superiores a su categoría actual, de manera, que esto producirá, una especie de actualización, hacia el valor más alto de la Escala, que incluso, siempre tendría, valores del 2001, de la siguiente forma:

Grupo director	7 casillas
Grupo profesional	6 casillas
Grupo administrativo	5 casillas
Grupo técnico	4 casillas
Grupo operativo	3 casillas

Una vez tomada esa decisión, podríamos entonces, invertir tiempo, haciendo las mediciones financieras del caso, para determinar la viabilidad y la oportunidad financiera de aplicar una decisión de ese tipo, que incluso podría ser gradual, dependiendo como ya lo indiqué, de la viabilidad financiera.--

Esta propuesta debe ser analizada por la estructura y arribar a un consenso sobre dicha determinación.--

RESULTADOS DE LA REVISION DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

DESCRIPCION FINAL Y LOS CAMBIOS PROPUESTOS :

1. La estructuración funcional de la Municipalidad se dispone como :

- a) Direcciones
- b) Departamentos
- c) Secciones
- d) Unidades
- e) Procesos
- f) Labores

2. Se dispone un enfoque, ya dialogado ampliamente con el Concejo y sus Comisiones, en el cual, se construya la estructura organizacional, fundamentada, en poder tener un inventario global temático, subdividido en sus posibles procesos, y la asignación de un responsable de ese tema, de manera, que la estructura organizacional municipal, contemple todos los ejes temáticos, en los que el Gobierno Local, tenga ingerencia, y la estructura necesaria para su administración y ejecución.--

3. en los anexos, se pueden apreciar la nueva propuesta de Departamentalización de esta Municipalidad. En el análisis respectivo, se puede apreciar, que no toda la división estructural, tiene una plaza asignada, sino que en muchos casos, es un proceso a cargo del Superior de esa división.--

4. los casos más resaltables de la variación son :

a) Se recalifica la Dirección Jurídica: en virtud de que por la disposición de la Contraloría, y los Tribunales de Justicia, dicha Unidad, ya no es staff, sino que tiene la obligación de procesos permanentes y de gran importancia, como lo son:

proceso de notariado
proceso de litigios judiciales
proceso de refrendos y contrataciones
proceso de mantenimiento marcos jurídicos
proceso inventario bienes inmuebles
proceso de cobro judicial

b) Se recalifica la Dirección de Planificación: tanto para nosotros a nivel de la Administración, como para el Concejo, se puede apreciar el peso que tiene la planificación sobre toda la estructura, en donde tiene todas las características de la Dirección, principalmente que tiene la potestad de dictar lineamientos y políticas generales, que afectan al total de la organización. Adicionalmente, se le agrega bajo su tutela lo siguiente :

Departamento de Enlace Comunal
Departamento de Control Interno

c) Se crea la Dirección de Desarrollo Socio-económico, a cargo de los procesos de :

Oficina de la Mujer
Sección Cultura, juventud y deportes
Sección promoción de proyectos productivos
sección coordinación a ayudas sociales
Sección promoción a la educación
Sección Seguridad Ciudadana
Sección promoción proyectos tercera edad
Sección coordinación salud mental y física
Sección promoción desarrollo comercial comunal

Esto en respuesta al enunciado primero, en el sentido, que son ejes temáticos en los cuales estamos teniendo participación, sin tener una estructura de respaldo que tenga asignada la conducción de dichos ítems.

d) Se rediseña y oficializa la Dirección de Infraestructura, ya recomendado en el estudio original, quedando de la siguiente forma :

Dirección Infraestructura
Departamento de Desarrollo Urbano
sección control fraccionamiento y construcción y urbanización
Sección de proyectos de Vivienda
Sección de construcción edificios y obras similares
Sección de Censos y Catastro
Departamento de Gestión Vial
Sección Diseño y Presupuestación
Sección de Obras de Infraestructura
Sección de Caminos y Calles
Sección de Taller

De tal forma, que la nueva estructura organizativa municipal, quedará de la siguiente forma:

NUEVA PROPUESTA DE ORGANIZACION	OBSERVACIONES Y EXPLICACIONES
CONCEJO	sin variación
Dirección de Auditoría	Por ley, la Auditoría debe estar al rango más alto
Departamento Secretaría Concejo	cambia a Departamento (mismo funcionario)
ALCALDIA	sin variación
Sección Asistencia General y seguimiento	se cambia a Sección, y bajo la misma plaza
Sección Relaciones Públicas	Cambia a Sección a cargo del mismo funcionario
DIRECCION GENERAL	se había variado en septiembre 2007
Departamento de Tecnologías de Información	cambia a Departamento (mismo funcionario)
Sección de Análisis y programación	a cargo de un profesional en la materia
proceso Base de Datos	a cargo de un profesional en la materia
proceso de Seguridad y Comunicación	a cargo de un profesional en la materia
proceso de soporte técnico y soportes a usuarios	a cargo de un profesional en la materia
Departamento de Gestión Ambiental	cambia a Departamento (mismo funcionario)
Departamento de Recursos Humanos	cambia a Departamento (mismo funcionario)
Sección de Planillas	se recupera la clasificación de Sección

Proceso Salud ocupacional	es un proceso a cargo del profesional del ramo
Dirección Administrativa	no se crea la plaza, se recarga en la Dirección General
Departamento de Proveeduría	cambia a Departamento (mismo funcionario)
Sección de Procesos de compra	es un proceso a cargo de un auxiliar de proveeduría
Sección de Almacenes	Cambia a Sección a cargo del mismo funcionario
Departamento de Servicios Generales	cambia a Departamento (mismo funcionario)
Sección Archivo Central	Cambia a Sección a cargo del mismo funcionario
Sección Seguridad interna	no existe plaza, es proceso funcional
Sección mantenimiento de edificios	no existe plaza, es proceso funcional (un funcionario ejecuta)
Sección de transportes	no plaza, a cargo del Jefe Dpto.
Departamento de Servicios Públicos	Se crea la plaza de Jefe de Departamento
Sección Acueductos	Cambia a Jefe de Sección , misma plaza
Sección Recolección de Desechos	Cambia a Jefe de Sección , misma plaza
Sección Mercados	Cambia a Jefe de Sección , misma plaza
Sección Cementerio	Cambia a Jefe de Sección , misma plaza
Sección Aseo de Vías	queda igual a cargo de un Jefe de Cuadrilla
Sección Parques y áreas comunales	queda igual a cargo de un Jefe de Cuadrilla
Sección Estadio	es administrado por el Jefe del Dpto.
DIRECCION DE PLANIFICACION	se recalifica a Dirección
Departamento de Enlace Comunal	cambia a Departamento (mismo funcionario)
Departamento de Control Interno	cambia a Departamento (mismo funcionario)
DIRECCION DE SERVICIOS JURÍDICOS	se propone una Dirección, dadas sus características
proceso de notariado	se realiza con personal externo
proceso de litigios judiciales	se realiza con personal externo y a lo interno
proceso de refrendos y contrataciones	se realiza con personal interno
proceso de mantenimiento marcos jurídicos	se realiza con personal interno
proceso inventario bienes inmuebles	responsabilidad del director
proceso de cobro judicial	se realiza con personal externo
Dirección Hacienda	sin variación a cargo de un Director
Departamento Tributario	cambia a Departamento (mismo funcionario)
Sección Valoraciones	se debe variar plaza a Jefe Sección, dividiendo catastro
Sección de Patentes	variar la plaza a Jefe de Sección
Sección de inspecciones y notificaciones	se varía el cargo a Jefe de Sección, mismo funcionario
Sección Plataforma de Servicios	se varía el cargo a Jefe de Sección, misma funcionaria
Sección de Cobros	es función, a cargo del Jefe del Dpto. y dos funcionarios, queda igual
Departamento de Contabilidad	se cambia a Jefe de Departamento, mismo funcionario
sin secciones	
Departamento de Tesorería	se cambia a Jefe de Departamento, mismo funcionario
sin secciones	
Dirección Infraestructura	se crea la plaza de Director
Departamento de Desarrollo Urbano	
sección control fraccionamiento y construcción y urbanización	a cargo de un asistente inspector
Sección de proyectos de Vivienda	es un proceso a cargo del Jefe del Departamento
Sección de construcción edificios y obras similares	es un proceso a cargo del Jefe del Departamento

Sección de Censos y Catastro	Cambia se divide de Valoraciones a Jefe de Sección de Catastro y control bienes inmuebles
Departamento de Gestión Vial	cambia Jefe de Departamento y es atendido por el Jefe de la UTGV
Sección Diseño y Presupuestación	sigue a cargo del diseñador gráfico
Sección de Obras de Infraestructura	Cambia a Jefe de Sección, es atendido, por un Jefe de Cuadrilla
Sección de Caminos y Calles	Cambia a Jefe de Sección, es atendido por un Jefe de maquinaria
Sección de Taller	Cambia a Jefe de Sección, y es atendido por un Jefe de Taller
Dirección Desarrollo Social y económico	se propone plaza nueva de Director de Desarrollo Social y económico
Oficina de la Mujer	no varía. Queda como encarg. Oficina de la mujer
Sección Cultura, juventud y deportes	se propone plaza nueva Jefe de Sección
Sección promoción de proyectos productivos	es un proceso a cargo del Director
sección coordinación a ayudas sociales	es un proceso a cargo del Director
Sección promoción a la educación	es un proceso a cargo del Director
Sección Seguridad Ciudadana	es un proceso a cargo del Director
Sección promoción proyectos tercera edad	es un proceso a cargo del Director
Sección coordinación salud mental y física	es un proceso a cargo del Director
Sección promoción desarrollo comercial comunal	es un proceso a cargo del Director

De manera gráfica, el Organigrama Organizacional de esta Institución se describe en el anexo correspondiente:

5. Cabe resaltar, que por razones de la fechas de aprobación, (septiembre del 2007), no se efectuó, la correspondiente variación en las nomenclaturas y clases de los puestos, que se derivó de la variación de la estructura. Ahora, al presentar esta recomendación de modificación, debemos proceder a recomendar adicionalmente, una nueva propuesta básica de clases y nomenclaturas, que posteriormente, deberá ser sometida, a la valoración por puntos, y su respectiva asignación salarial. Dicha propuesta es la siguiente :

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS			
PROPUESTA DE GRUPO DE CLASES			
GRUPO	SUB-GRUPOS	CARACTERISTICAS DEL GRUPO	NATURALEZA DE LA CLASE
DIRECTORES	DIRECTOR 1	puestos que requieren una licenciatura como mínimo e incorporación al Colegio Profesional respectivo, y tienen la asignación respectiva en el Organigrama como superior de otros directores	Dirigir, organizar, planificar, evaluar y controlar al más alto nivel las labores profesionales desarrolladas en los diferentes subprocesos de la Municipalidad. actividades consisten en la formulación de una política general, así como su interpretación para la toma de decisiones, dentro de los límites de las facultades que les hayan sido conferidas o en virtud de normativa particular.--
	DIRECTOR 2	puestos que requieren una licenciatura como mínimo e incorporación al Colegio Profesional respectivo, y tienen la asignación	Dirigir, organizar, planificar, evaluar y controlar las labores profesionales desarrolladas en los diferentes subprocesos de la

		respectiva en el Organigrama con rango de dirección	Municipalidad, pero no tiene nivel superior sobre otras direcciones
PROFESIONALES		Labores orientadas al análisis, investigación, formulación y desarrollo de conceptos, teorías y métodos, asesoramiento o aplicación de los conocimientos propios de una profesión. Con una licenciatura como mínimo e incorporación	Contempla la orientación a la definición y formulación de políticas institucionales, participación en la planificación, dirección y coordinación del funcionamiento general de la institución. conlleva la responsabilidad por los efectos producidos en los resultados, y la definición de los métodos y procedimientos utilizados.--
	PROFESIONALES 1	puestos que requieren una licenciatura como mínimo directamente relacionada al cargo e incorporación al Colegio Profesional respectivo y tienen rango de Jefatura de Departamento	
	PROFESIONALES 2	puestos que requieren una licenciatura como mínimo directamente relacionada al cargo e incorporación al Colegio Profesional respectivo y tienen rango de Jefatura Sección	
	PROFESIONAL 3	puestos que requieren una licenciatura como mínimo directamente relacionada al cargo e incorporación al Colegio Profesional respectivo y tienen rango de Jefatura de Proceso	
	PROFESIONAL 4	puestos que requieren una licenciatura como mínimo directamente relacionada al cargo e incorporación al Colegio Profesional respectivo y tienen rango de Jefatura de Unidad	
	PROFESIONAL 5	puestos que requieren una licenciatura como mínimo directamente relacionada al cargo e incorporación al Colegio Profesional respectivo no ejercen jefatura, pero desempeñan la labor profesional de su cargo	
	PROFESIONAL 6	puestos que requieren un bachillerato univers. directamente relacionada al cargo e incorporación al Colegio Profesional respectivo y tienen rango de Jefatura de Departamento	
	PROFESIONAL 7	puestos que requieren un bachillerato univers. directamente relacionada al cargo e incorporación al Colegio Profesional respectivo y tienen rango de Jefatura Sección	
	PROFESIONAL 8	puestos que requieren un bachillerato directamente relacionada al cargo e incorporación al Colegio Profesional respectivo y tienen rango de Jefatura	

		de Proceso	
	PROFESIONAL 9	puestos que requieren un bachillerato directamente relacionada al cargo e incorporación al Colegio Profesional respectivo y tienen rango de Jefatura de Unidad	
	PROFESIONAL 10	puestos que requieren un bachillerato directamente relacionada al cargo e incorporación al Colegio Profesional respectivo no ejercen jefatura, pero desempeñan la labor profesional de su cargo	
TECNICOS		puestos que requieren de un grado o nivel universitario o de colegios técnicos	Coordinación y ejecución de actividades técnicas y/o administrativas a desarrollar en una unidad de trabajo, para lo cual se requiere de la aplicación de conocimientos formales y experiencia específica.--
	TECNICOS 1	puestos que requieren de un título de diplomado universitario en una carrera relacionada, con Jefatura de proceso	
	técnico 1-A	puestos que requieren de un título de diplomado universitario en una carrera relacionada	
	TECNICOS 2-A	puestos que requieren de un título de técnico universitario en una carrera relacionada	
	TECNICOS 3	puestos que requieren tercer año de una carrera universitaria relacionada	
	TECNICOS 4	Puestos que requieren de un título de técnico medio de un Colegio Técnico, o 2do. Año univ. para trabajos técnicos no administrativos, y con jefatura	
	TECNICOS 5	Puestos que requieren de un título de técnico medio de un Colegio Técnico, o 2do. Año univ. para trabajos técnicos no administrativos, y sin jefatura	
	TECNICO 6	Bachiller Colegio. Prefer. Graduado INA	
ADMINISTRATIVOS			puestos que se orientan a la recepción, registro, transcripción, organización, control, seguimiento y custodia de documentos; suministro de información; atención de público; recepción de dinero y otros valores. requiere de conocimientos específicos para la operación de diverso equipo de oficina, así como de mayor calificación ocupacional.- actividades de carácter rutinario, pudiendo requerir las mismas de instrucciones verbales o escritas, éstas últimas definidas en

			reglamentos, manuales, oficios y circulares. Demanda un contacto permanente con el usuario interno y externo; así como coordinar y organizar el trabajo de otros compañeros que ocupan puestos operativos.--
	ADMINISTRATIVOS 1	puestos que requieren título de técnico medio, más títulos comerciales cortos	
	ADMINISTRATIVOS 2	puestos que requieren de un título de colegio técnico	
	ADMINISTRATIVOS 3	puestos que requieren de un título de escuelas comerciales	
	ADMINISTRATIVOS 4	puestos que requieren de cursos cortos no menores a 20 horas según la asignación del caso	
OPERATIVOS	OPERATIVOS 1	puestos de labores de ejecución ordinaria y rutinaria bajo el mando de un encargado y no requieren un nivel académico específico	orientados a actividades manuales, repetitivas y sencillo, exige esfuerzo físico, en mayor o menor grado, destreza manual en la utilización de diferentes herramientas y vehículos automotores; trabajar en equipo y poli funcionalidad.-- conocimiento y experiencia en un oficio, que contempla el desarrollo de actividades de control sobre personal que se ubica en este mismo estrato.-- condiciones de ambiente pueden ser una suma de factores desagradables, el trabajo a la intemperie (temperatura alta o cambiante, lluvia y humedad), ruido, gases, circulación constante de vehículo automotores; aspectos que no solo pueden resultar desagradables en extremo sino que a su vez, exponen al trabajador a riesgos en su seguridad y salud.-- Estas condiciones en efecto constituyen un eje básico, en la valoración de las clases de puestos comprendidas en este nivel; esto con la finalidad de ofrecer una retribución adecuada, según las exigencias de trabajo que se presentan.--
	OPERATIVOS 2	labores de tipo rutinaria en donde el funcionario ejecuta una labor que requiere de una capacidad especial sin implica niveles académicos, especialmente en la rama de construcción	

	OPERATIV OS 3	labores de tipo rutinario en donde el funcionario no requiere de una capacidad especial ni un nivel especial académico, pero si un comportamiento especial (trato) (atención)	
	OPERATIV OS 4	labores absolutamente rutinarias, que requieren de un esfuerzo físico mayor	
	OPERATIV OS 5	labores absolutamente rutinarias, que requieren de un esfuerzo físico menor.	

6. Una vez aprobado esta variación, procedemos de inmediato, a presentar la propuesta de grupos y clases de puestos, así como las nomenclaturas respectivas.

PUESTOS	CONDICION	GRUPO	Nivel
Director Auditoría	Licenciatura, incorporación, Jefatura Dirección Gral	Director	Director 1
Director General	Licenciatura, incorporación, Jefatura Dirección Gral	Director	Director 1
Director de Planificación	Licenciatura, incorporación, Jefatura Dirección	Director	Director 2
Director de Hacienda	Licenciatura, incorporación, Jefatura Dirección	Director	Director 2
Director de Asuntos Jurídicos	Licenciatura, incorporación, Jefatura Dirección	Director	Director 2
Dirección de Infraestructura	Ingeniero incorporado, Jefatura Dpto.	Director	Director 2
Dirección de Desarrollo Social	Licenciatura, incorporación, Jefatura Dirección	Director	Director 2
Encargado Dpto. Tecnologías Información	Ingeniero Informático, incorporado, Jefatura Dpto.	profesional	profesional 1
Encargado Dpto. Servicios Públicos	Lic. Incorporado, Jefatura Dpto.	profesional	profesional 1
Encargado Dpto. Enlace Comunal	Lic. Incorporado, Jefatura Dpto.	profesional	profesional 1
Encargado Dpto. Tributario	Lic. Incorporado, Jefatura Dpto.	profesional	profesional 1
Encargado Dpto. Contabilidad	Lic. Incorporado, Jefatura Dpto.	profesional	profesional 1
Encargado Dpto. Gestión Vial	Ingeniero incorporado, Jefatura Dpto.	profesional	profesional 1
Encargado Dpto. Desarrollo Urbano	Ingeniero incorporado, Jefatura Dpto.	profesional	profesional 1
no hay puestos	Lic. Incorporado, Jefatura Sección	profesional	profesional 2
no hay puestos	Lic. Incorporado, Jefatura proceso	profesional	profesional 3
no hay puestos	Lic. Incorporado, Jefatura Unidad	profesional	profesional 4
abogados	Lic. Incorporado, en su profesión, sin jefatura	profesional	profesional 5
asistente de Alcalde	Bachiller Universi. Incorporado, Jefatura Dpto.	profesional	profesional 6
Secretario (ira) General	Bachiller Universi. Incorporado, Jefatura Dpto.	profesional	profesional 6
Encargado Dpto. Gestión Ambiental	Bachiller Universi. Incorporado, Jefatura Dpto.	profesional	profesional 6
Encargado Dpto. Recursos Humanos	Bachiller Universi. Incorporado, Jefatura Dpto.	profesional	profesional 6
Encargado Dpto. Proveduría	Bachiller Universi. Incorporado, Jefatura Dpto.	profesional	profesional 6
Encargado Dpto. Servicios Generales	Bachiller Universi. Incorporado, Jefatura Dpto.	profesional	profesional 6
Encargado Dpto. Control Interno	Bachiller Universi. Incorporado, Jefatura Dpto.	profesional	profesional 6
Encargado Dpto. Tesorería	Bachiller Universi. Incorporado, Jefatura Dpto.	profesional	profesional 6

Concejo Municipal

ACTA 13-2008

PAG. 26

Lunes 03 de marzo del 2008 Sesión Ordinaria

Encargado Oficina de la Mujer	Bachiller Universi. , Jefatura Dpto.	profesional	profesional 7
Encargado Sección Acueductos	Bachiller Universi. , Jefatura Sección	profesional	profesional 7
Encargado Sección de Patentes	Bachiller Universi. , Jefatura Sección	profesional	profesional 7
Encargado Sección de Catastro y Censos	Bachiller Universi. Incorporado, Jefatura Sección	profesional	profesional 7
Encargado Sección de inspecciones y notificaciones	Bachiller Universi. , Jefatura Sección	profesional	profesional 7
Encargado Sección Plataforma de Servicios	Bachiller Universi. , Jefatura Sección	profesional	profesional 7
Encargado Sección Valoraciones	Bachiller Universi. , Jefatura Sección	profesional	profesional 7
Encargado Sección de Procesos de compra	Bachiller Universi. , Jefatura Sección	profesional	profesional 8
Encargado Sección de Programación informática	Bachiller Universi. , Jefatura Sección	profesional	profesional 8
encargado Sección de proceso de planillas	Diplomado Universitario + PAQ. BAS. COP.	técnico	técnico 1
encargado proceso seguridad y comunicación informática	Bachiller univers. Jefe unidad o proceso	profesional	profesional 9
analista programador	Bachiller Universi. , sin Jefatura	profesional	profesional 10
Geólogo	Bachiller Universi. , sin Jefatura	profesional	profesional 10
peritos valuadores	Bachiller Universi. , sin Jefatura	profesional	profesional 10
promotor social	Bachiller Universi. , sin Jefatura	profesional	profesional 10
asistente auditoría	Bachiller Universi. , sin Jefatura	profesional	profesional 10
asistente ingeniería UTGV	diplomado universitario o tercer año	técnico	técnico 1
diseñador gráfico	diplomado universitario o tercer año	técnico	técnico 1
técnico tributario	diplomado universitario	técnico	técnico 1
técnico en catastro	diplomado universitario	técnico	técnico 1
asistente proveeduría	diplomado universitario	técnico	técnico 1
técnico en planillas	diplomado universitario	técnico	técnico 1
sin puestos	técnico universitario	técnico	técnico 2
sin puestos	tercer año aprobado carrera univ. Relacionada	técnico	técnico 3
Encargado Sección Archivo Central	Técnico medio , Jefatura Dpto.	técnico	técnico 4
Encargado Sección de Almacenes	bachiller Secundaria, seg. Año univers.	técnico	técnico 4
Encargado Sección Mercados	Tecn. univers. Administración	técnico	técnico 4
técnico de servicio al cliente	Técnico medio, o seg. Año univ.	técnico	técnico 5
asistente de ingeniería	Técnico medio, o seg. Año univ. En construcción	técnico	técnico 5
técnico soporte informático	segundo año univ. En informática	técnico	técnico 5
auxiliares de contabilidad	técnico medio, o II de Escuela comercial	técnico	técnico 5
auxiliar contable en tesorería	técnico medio, o II de Escuela comercial	técnico	técnico 5
auxiliares de recursos humanos	seg. Año univers. Administración empresas	técnico	técnico 5
auxiliar de proveeduría	seg. Año univers. Administración empresas	técnico	técnico 5
auxiliar de cobros	técnico medio, o II de Escuela comercial	técnico	técnico 5
Encargado Sección de Taller	bachiller Secundaria, título INA	técnico	técnico 6
inspectores	bachiller secundaria, pref. INA o construcción	técnico	técnico 6
Secretarias	bachiller + técnico medio+título bilingüe	Adtvo.	adtvo. 1

Secretarias	bachiller + técnico medio	Adtvo.	adtvo. 2
Secretarias	bachiller + título esc. Comercial. Reconoc. MEP	Adtvo	adtvo. 3
Oficinistas	bachiller sec. Cursos word,excell. Prefer. INA-tec.medio	Adtvo-	adtvo. 4
recepcionistas	bachiller sec. Cursos word,excell. Prefer. INA-tec.medio	Adtvo-	adtvo. 4
depuradores de bases de datos	bachiller sec. Cursos word,excell.	Adtvo-	adtvo. 4
Cajeros	bachiller secundaria, contabilidad 1, wor,excell	adtovo.	adtvo. 4
Encargado Sección Cementerio	bachiller Secundaria	Adtvo.	adtvo. 4
Encargados de maquinaria Sección de Caminos y Calles	bachiller Secundaria + INA u otro construc. Caminos	operativo	Operativo 1
encargados operativo serv. Acueductos	bachiller Secundaria + INA u otro construc. Caminos	operativo	Operativo 1
encargados operativo serv. Recolección desechos	bachiller Secundaria + INA u otro construc. Caminos	operativo	Operativo 1
encargado cuadrilla acueductos	ciclo básico + INA	operativo	Operativo 2
encargado de cuadrilla de obras viales	ciclo básico + INA	operativo	Operativo 2
EncargadoSección mantenimiento de edificios	ciclo básico + INA	operativo	Operativo 2
Encargado cuadrilla Aseo de Vías	ciclo básico	operativo	Operativo 2
operadores de equipo especializado	ciclo básico + licencia respectiva	operativo	Operativo 2
operadores de equipo pesado	ciclo básico + licencia respectiva	operativo	Operativo 2
trabajador de servicios especializados	ciclo básico	operativo	Operativo 3
Bodegueros	tercer año coleg.	operativo	Operativo 2
Misceláneos	tercer año coleg.	Operativo	Operativo 4
Guardas	tercer año coleg. + requisitos	Operativo	Operativo 4
Choferes vehículos livianos	ciclo básico + licencia respectiva	Operativo	Operativo 4
peones de construcción	sexto grado	operativo	Operativo 4
peones de servicios	sexto grado	operativo	Operativo 4

NOTA: para el personal actual, se respeta su posición actual con la aplicación de este Manual, bajo el mismo concepto ya oficial de equiparación por experiencia.

Estos instrumentos iniciales, permiten hacer un ordenamiento básico de la estructura general del personal, sobre la que actuaremos entonces, en aplicación de una nueva matriz de puntos, y una nueva escala salarial, y agregaremos, una tabla paralela de premiación, por el reconocimiento de otros grados de estudio aplicables al puesto, así como el reconocimiento de capacitaciones relacionadas con los puestos.

Por tanto, ahora lo que procede, es obtener la aprobación del Concejo Municipal, bajo la toma del siguiente acuerdo :

- a) Aprobar en su totalidad, el documento inicial aportado por la Alcaldía y la Dirección General conforme se ha descrito.
- b) Aprobar las modificaciones en la estructura organizacional, así como el respectivo organigrama
- c) Aprobar la propuesta de clasificación de puestos
- d) Aprobar la propuesta de nomenclaturas de puestos
- e) Autorizar a la Alcaldía, a realizar la construcción de una nueva matriz de valoración de puestos, así como una nueva escala de salarios, y proceder a presentar al Concejo Municipal, el estudio de aplicación de dichos instrumentos

Concejo Municipal

ACTA 13-2008

PAG. 28

Lunes 03 de marzo del 2008 Sesión Ordinaria

Autorizar a la Alcaldía, para que en el presente caso se proceda a realizar y aplicar los cambios resultantes producto de la reclasificación de los

- f) puestos. Así como las variaciones posteriores resultantes de reclasificaciones por aplicación de estos Manuales.
- g) Aprobar la propuesta de aplicar la elevación de la clasificación de las casillas de la escala salarial, y solicitar a la Alcaldía, el análisis del método de financiamiento de dicha propuesta para su posterior aprobación por parte de este Concejo.--

SE ACUERDA:

Dejar pendiente para la próxima Sesión, el estudio y aprobación de la presente estructura y aprobación salarial de los funcionarios de la Municipalidad de San Carlos, expuesta ante el Concejo Municipal por el señor Wilberth Rojas Cordero.--

AL SER LAS 19:00 HORAS, LA PRESIDENTA MUNICIPAL EN EJERCICIO DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

Teresita Quirós Gutiérrez
PRESIDENTE MUNICIPAL a.i.

Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

ABS/SCR